

Guía de pasos a seguir para la afiliación/empadronamiento del vecino.

1. Completar el Formulario de Afiliación (Form.01). El número de afiliado y la fecha de aprobación de la solicitud se completará posteriormente.
2. Solicitar original y copia del DNI y corroborar los datos. En caso de ser un DNI viejo, solicitar fotocopia del cambio de domicilio.
3. En caso de que el vecino posea domicilio en Villa San Nicolás, hace seis meses o más será suficiente para demostrar su calidad de vecino.
4. En caso de que el vecino no posea registrado su domicilio en Villa San Nicolás, deberá presentar además original y copia de un servicio municipal a su nombre en Villa San Nicolás, como así también alguno de los siguientes documento a su nombre:
 - Escritura de al menos una propiedad en Villa San Nicolás
 - Boleto de compra venta de al menos una propiedad en Villa San Nicolás
 - Contrato de alquiler de la propiedad en la cual reside en Villa San Nicolás
5. Hacer firmar el Formulario de Afiliación (Form.01)
6. Completar y hacer firmar la Declaración Jurada (Form.02)
7. Cobrar la cuota de afiliación (Mes de Marzo de 2016 - \$25), y completar y firmar el Recibo de Cuota (Form.03). No completar el Número de Recibo.
8. Completar la planilla de solicitudes de afiliación
9. El vecino se quedará con copia de la Declaración Jurada (Form.02) y del Recibo de Cuota (Form.03)
10. Recordarle al vecino que los pasos anteriores no significan que queda automáticamente afiliado/empadronado, puesto que se debe verificar la documentación. Igualmente en caso de faltar algún dato o documento nos contactaremos con el vecino a los fines de que pueda cumplimentar la afiliación.
11. Todas las solicitudes y documentación recibida deberá ser remitida a Lucas Bettioli (M93L5), que será quien se encargará por el momento del resguardo.
12. A medida que se vayan aprobando las afiliaciones, las mismas se irán publicando en el sitio web barriovsn.com.ar, el cual pasará a ser el sitio oficial del Centro Vecinal.
13. En caso de que en el transcurso de los cinco días hábiles de presentada la solicitud de afiliación el vecino no se encuentre en el padrón y no se hayan comunicado con el mismo, le pedimos que se ponga en contacto con quien le inicio el trámite de afiliación/empadronamiento.
14. Ante cualquier duda se pueden comunicar con Jerónimo Salvatierra al 0351-152766060 o con Lucas Bettioli al 0351-153244812